

## **INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ZAMORA”.**

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de limpieza de los Colegios Públicos y otras dependencias municipales de Zamora, en los términos y condiciones que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.f) del artículo 116 de la LCSP se justifica la insuficiencia de medios ya que para la prestación de los citados servicios, que a fecha de inicio de la contratación no estarán incluidos en ningún otro contrato, el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y en concreto la Concejalía de Educación no dispone de los medios personales y materiales propios, por lo que resulta necesario contratar con empresas especializadas del sector, teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato ha de basarse en los principios de igualdad, libre concurrencia, y publicidad que consagra la legislación en materia de contratación.

Los medios personales y materiales que se fijan en el Pliego de Prescripciones Técnicas responden a la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir y conforman la idoneidad del contrato con las necesidades de este Ayuntamiento, en materia de limpieza de los Colegios Públicos y otras dependencias municipales. Por otra parte, en el referido Pliego de Prescripciones Técnicas se describen detalladamente las funciones y designación de los trabajos.

***DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE***

